



FICHA

Nombre del Servicio:	Designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad		
Nombre del Trámite:	Solicitud de designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a la designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad mediante el análisis de la capacidad técnica y operativa de los solicitantes para prestar los servicios de evaluación de la conformidad de la calidad de productos y servicios de acuerdo a las competencias especificadas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la calidad		
Beneficiarios:	1. Personas Jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad 2. Reglamento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad (artículos del 21 a 27).		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	1. Original y copia simple de escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil. 2. Original y copia simple del Nombramiento del Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 3. Solicitud de designación de organismos evaluadores de la conformidad. 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo. (se realizará verificación electrónica). 5. Encontrarse al día con sus obligaciones tributarias - Servicio de Rentas Internas - SRI (se realizará verificación electrónica). 6. Copia simple del contrato del técnico responsable para la actividad a designarse o documento que demuestre la relación laboral con el organismo evaluador de la conformidad. 7. Copia simple de la hoja de vida del técnico responsable para la actividad a designarse.		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	1. Ingresar al siguiente enlace: http://www.industrias.gob.ec/designacion-de-organismos-evaluadores-de-la-conformidad-oc/ ; y descargar el "Formato de Solicitud de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad" (SSCP-DOE-FOR-001). 2. Registrar los datos solicitados en el formato descargado. 3. Presentar en Secretaría General en oficina Matriz del MIPRO el original y copia simple de la escritura pública de constitución de la compañía y del nombramiento del representante legal y solicitar la legitimización de la información por parte del Fedatario del MIPRO. 4. Presentar la solicitud de designación de organismos evaluadores de la conformidad y los documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 2, 6 y 7 en Secretaría General en oficina Matriz del MIPRO. 5. Recibir la notificación por correo electrónico para retirar el Certificado de designación de Organismo Evaluador de la Conformidad, una vez culminado el procedimiento en las oficinas del MIPRO.		